

LA AUTORIDAD NACIONAL DESIGNADA EN SU SEXTA REUNIÓN OTORGA CARTAS DE APROBACIÓN A TRES ACTIVIDADES DE PROYECTO DE MECANISMO DE DESARROLLO LIMPIO.

Introducción:

La autoridad nacional designada (AND) por España para los mecanismos basados en proyectos del Protocolo de Kioto es una comisión interministerial creada conforme a la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Actuará como punto focal nacional para la ejecución de todos los proyectos MDL y AC en los que España y las empresas que autorice tomen parte.

Esta AND estará integrada por un vocal de la Oficina Económica del presidente del gobierno y dos vocales con rango de subdirector general de cada uno de los ministerios de Asuntos Exteriores y de Cooperación, de Economía y Hacienda, de Industria, Turismo y Comercio y de Medio Ambiente, designados por los titulares de los respectivos departamentos y por un representante de las Comunidades autónomas competentes elegido en la forma que las mismas acuerden. La presidencia corresponde al Secretario General para la Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático y la secretaria a la Oficina Española de Cambio Climático.

Sexta reunión de la Autoridad Nacional Designada por España:

La Autoridad Nacional Designada (AND) para los Mecanismos basados en proyectos del Protocolo de Kioto ha aprobado, en su sexta reunión celebrada el día 13 de junio de 2006, la participación voluntaria del Reino de España en tres nuevos proyectos.

Los tres proyectos aprobados ya habían sido valorados por la Autoridad Nacional Designada durante su última reunión celebrada en abril y se encontraban pendientes de aprobación por tener que subsanar ciertas deficiencias para poder obtener la carta de participación voluntaria. El primer proyecto al que se ha expedido la carta de aprobación es el proyecto hidroeléctrico "La Joya" en Costa Rica presentado por Unión Fenosa. Este proyecto estaba pendiente de aprobación por no disponer de la carta de aprobación del país anfitrión, deficiencia que ha sido subsanada. Además se ha emitido la carta de aprobación al proyecto de recuperación de gas de vertedero en Alejandría, en Egipto (Fondo Español de Carbono) después de que se haya presentado ante la AND la información que corrobora que el proceso de consulta pública se ha completado. El último proyecto aprobado es el proyecto de instalación de un parque eólico en el Guanillo (República Dominicana), presentado por Gamesa Energía, que ha recibido la carta de aprobación una vez que se ha presentado ante la AND la carta de aprobación del país anfitrión. No obstante al no tener constancia de la comunicación la Secretaría de la CMNUCC de la Autoridad Nacional Designada por República

Dominicana esta Carta de Aprobación surtirá efecto una vez sea registrada esta AND en la Secretaría de la CMNUCC.

Además se analizó un cuarto proyecto presentado por Enerfín Enervento, el parque eólico Osorio en Brasil. El proyecto recibió una valoración positiva por parte de la Autoridad Nacional Designada, sin embargo su aprobación queda pendiente hasta que conste con una carta de aprobación de la AND brasileña o en su defecto una carta de no objeción, requisito establecido en las directrices de participación voluntaria de la AND española. Adicionalmente se acordó pedirle mayor clarificación con respecto a los potenciales recursos eólicos así como del número de horas previstas de funcionamiento.

Con estos tres nuevos informes positivos de participación voluntaria son ya veinte las cartas de aprobación emitidas por la Autoridad Nacional Española. Estos tres nuevos informes representan un total de 5.276.182 potenciales RCEs, ascendiendo el número total de potenciales RCEs hasta la fecha a la cifra de 20.805.486.